INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 09:20 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 303498

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 647/2016, de fecha 21 de julio de 2016 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica – modalidad de Licitación Pública Nacional, se encuentran expresamente previstos en el Sub Grupo del Gasto 530 Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general y Objeto del Gasto 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554 en el Ejercicio Fiscal 2016.

iv. Publicación: a) en el SICP el 27/07/2016 a las 17:28 horas y b) y se ha cursado invitación a las firmas Gloria Francisca Sarabia, J. Fleischman y Cia S.R.L., Servipro S.R.L., Compu Compras S.R.L., Atilio Manuel Reguera González

v. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N°55 de fecha 26/01/2016, determinado en el artículo 2° de la Resolución 355

En representación de la Dirección Administrativa:
Comisario Principal DEJAP. Rodrigo Gaona Acuña
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Ppal. MAAP. Darío Ramón Mongelós Miers, Jefe del Dpto. UOC;
- En representación de las Tesorerías de los Programas 2.1.6 Formación y Capacitación:
Crio. Pral. DEJAP. Carlos Lugo Garay, Tesorero
-En representación del Departamento Jurídico
Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari

3.- ACTO DE APERTURA

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 303498, siendo las 14:25 horas del día 17/08/2016.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 18 de agosto del corriente siendo las 10:40 horas, según Acta N° 71/2016, contándose con la presentación de 4 (cuatro) ofertas,

CARLOS LUGO GARAY
Tesorero - Habilitado Pagador

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

SO1° Orlando Scolari
Dpto. Jurídico

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

pertenecientes a las firmas: M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.; CASA LYONS de Felicita Bernal; MUSIC HALL S.A.I.C. y DARÍO OLMEDO CONSULTORA de Darío Olmedo.

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	80024252-1	393.690.960
2	CASA LYONS de Felicita Bernal	1861865-0	271.438.000
3	MUSIC HALL S.A.I.C.	80002910-0	55.940.000
4	DARIO OLMEDO CONSULTORA de Dario Olmedo	2346757-6	119.929.020

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

I. *El representante de la firma CASA LYONS el señor Luís Miguel Salinas Zaracho, con C.I. N° 4.484.686, deja constancia que la firma M & F Industrial y Comercial, en el acta de la Subasta en el ítem N° 6 Computadoras, en la columna de marca y modelo especifica Genérico y el mismo no es marca, como así también en la oferta física marca y procedencia establece genérico, en el ítem N° 5 fotocopiadora digital, la marca ofertada no cumple con el siclo mensual solicitado en el PBC.*

Los ítems mencionados en la observación no fueron propuestos para la adjudicación, por lo que no fue analizada sus especificaciones técnicas por el Comité Evaluador.

II. *El propietario de la firma DARIO OLMEDO CONSULTORA el señor Darío René Olmedo Benítez, C.I. N° 2.346.757, deja constancia que en la lista de precio de la empresa MUSIC HALL S.A.I.C. existe discrepancia en el Ítem N° 3 "bafle con pedestal" en cuanto al precio final del acta virtual y la planilla de precio presentada con su oferta en el acta de apertura, en contravención del Art. 45 del Decreto 1107/14 de la Ley 2051; con relación a la firma CASA LYONS de Felicita Bernal, existe discrepancia en la procedencia de los ítem 13 al 16, con respecto al acta virtual y la planilla de precio presentada, en contravención del Art. 45 del Decreto 1107/14 de la Ley 2051 y la firma M & F Industrial y Comercial, en el acta virtual utiliza la descripción de los bienes como modelo de los bienes de los ítems 2 al 16.*

Con relación al ítem 3, conforme se expone en el numeral 7 del presente informe fue desestimada la oferta de la firma MUSIC HALL S.A.I.C., por la discrepancia entre oferta física y el acta virtual; los ítem 13 al 16, con respecto al acta virtual y la planilla de precio presentada se constata que no existe discrepancia entre la oferta física y el acta virtual de la oferta de Casa Lyons; los ítems 2 al 16 fueron analizados en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y los mismos se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERES
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Orlando Scaton
Jurídico

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Cumple	25.000.000 Cumple	Desde 17-08-2016 al 20-11-2016	Cumple	Cumple	1.414.493
2	CASA LYONS de Felicita Bernal	Cumple	25.000.000 Cumple	Desde 17-08-2016 al 15-12-2016	Cumple	Cumple	1.414.162
3	MUSIC HALL S.A.I.C.	Cumple	2.797.000 Cumple	Desde 17-08-2016 al 15-11-2016	Cumple	Cumple	1.414.219
4	DARIO OLMEDO CONSULTORA de Dario Olmedo	Cumple	6.000.000 Cumple	Desde 10-08-2016 al 18-11-2016	Cumple	Cumple	1.414.273

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en cuadro anterior, se concluye que las empresas M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., CASA LYONS de Felicita Bernal, MUSIC HALL S.A.I.C. y DARÍO OLMEDO CONSULTORA de Darío Olmedo, CUMPLEN con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

6.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Felicita Bernal	MUSIC HALL S.A.I.C.	DARIO OLMEDO CONSULTORA
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros

CAR... MAAP
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

S/O 1.- Dilanciio S. Colmán
Dpto. Jurídico

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

De la verificación realizada se confirma que la empresa M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., MUSIC HALL S.A.I.C. sus representantes o sus integrantes, la señora Felicita Bernal y el señor Darío Olmedo, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que se recomienda aceptar la oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Tesorero - Ordenador Pagador

RODRIGO CAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERES
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Dr. Orlando Sedoj
Dpto. Jurídico

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

7.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

			M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.						CASA LYONS de Felicita Bernal						MUSIC HALL S.A.I.C.						DARIO OLMEDO CONSULTORA de Dario Olmedo					
Ítem	Descripción del Bien	Cant	Marca	Proced.	U.M.	Present.	Precio unitario	Precio Total	Marca	Proced.	U.M.	Present.	Precio unitario	Precio Total	Marca	Proced.	U.M.	Present.	Precio unitario	Precio Total	Marca	Proced.	U.M.	Present.	Precio unitario	Precio Total
1	Balanza de peso corporal con tallímetro e indice de masa corporal	2	Sonka	China	unidad	unidad	19.200.000	38.400.000			unidad	unidad		0			unidad	unidad		0			unidad	unidad		0
2	Consola amplificadora	2	Phonic Powerpod	China	unidad	unidad	4.050.000	8.100.000			unidad	unidad		0			unidad	unidad		0	Musysic	China	unidad	unidad	4.236.001	8.472.002
3	Bafle con Pedestal	8	Peavey	China	unidad	unidad	8.910.000	71.280.000			unidad	unidad		0	HH	China	unidad	unidad	6.480.000	51.840.000	JBL	Brasil	unidad	unidad	2.574.530	20.596.240
4	Microfonos y pedestales	2	AKG	China	unidad	unidad	2.200.000	4.400.000			unidad	unidad		0	Audio Technica	Malasia	unidad	unidad	2.050.000	4.100.000	AKG	China	unidad	unidad	1.564.177	3.128.354
5	Fotocopiadora Digital	2	Toshiba	Japon	unidad	unidad	16.975.000	33.950.000	Sharp	China	unidad	unidad	17.000.000	34.000.000			unidad	unidad		0			unidad	unidad		0
6	Computadoras personales (PC) de escritorio	10	Generico	China	unidad	unidad	8.598.000	85.980.000	Dell	China	unidad	unidad	8.450.000	84.500.000			unidad	unidad		0			unidad	unidad		0
7	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	13	TP-Link	China	unidad	unidad	515.000	6.695.000	Trendnet	China	unidad	unidad	1.600.000	20.800.000			unidad	unidad		0	TP Link	China	unidad	unidad	613.696	7.978.048
8	Rack	10	VCP	China	unidad	unidad	935.000	9.350.000			unidad	unidad		0			unidad	unidad		0			unidad	unidad		0
9	Routers de red	10	TP-Link	China	unidad	unidad	375.000	3.750.000	TpLink	China	unidad	unidad	220.000	2.200.000			unidad	unidad		0	TP Link	China	unidad	unidad	144.443	1.444.430
10	Impresora laser blanco y negro	14	HP	China	unidad	unidad	852.000	11.928.000	Epson	China	unidad	unidad	1.500.000	21.000.000			unidad	unidad		0	HP	China	unidad	unidad	3.702.660	51.837.240
11	Acondicionador de aire tipo split	1	Midea	China	unidad	unidad	13.960.000	13.960.000	JAM	China	unidad	unidad	9.000.000	9.000.000			unidad	unidad		0	Good weather	EEUU	unidad	unidad	10.937.290	10.937.290
12	Sillas con pupitre para aula	207	Muebleria el Fabricante A&Z	Nacional	unidad	unidad	145.000	30.015.000	Abigail	Py	unidad	unidad	140.000	28.980.000			unidad	unidad		0			unidad	unidad		0

CARLOS [illegible] BARRAY
Tesorero Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIÈRS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

s/o Filomeno Sosa

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

13	Sillas de aula - sin pupitre de formica	209	Muebleria el Fabricante A&Z	Nacional	unidad	unidad	135.000	28.215.000	Abigail	Py	unidad	unidad	132.000	27.588.000			unidad	unidad		0			unidad	unidad		0
14	Sillas de plástico	204	King	Nacional	unidad	unidad	67.000	13.668.000	Envapar	Py	unidad	unidad	55.000	11.220.000			unidad	unidad		0	Gemp last	Argentina	unidad	unidad	76.154	15.535.416
15	Mesa de clase/aula rectangular	60	Muebleria el Fabricante A&Z	Nacional	unidad	unidad	531.666	31.899.960	Abigail	Py	unidad	unidad	500.000	30.000.000			unidad	unidad		0			unidad	unidad		0
16	Mesa de clase/aula cuadrangular	5	Muebleria el Fabricante A&Z	Nacional	unidad	unidad	420.000	2.100.000	Abigail	Py	unidad	unidad	430.000	2.150.000			unidad	unidad		0			unidad	unidad		0
							TOTAL	393.690.960					TOTAL	271.438.000					TOTAL	55.940.000					TOTAL	119.929.020

Analizada la Lista de Precios, el Comité Evaluador constata que el monto de la oferta de la firma MUSIC HALL S.A.I.C., en el ítem 3 Bafle con Pedestal, la oferta física presentada es de G. 51.840.000.-, superior al monto total consignado en el Acta de Sesión Virtual que es de G. 19.200.000, por lo que se recomienda RECHAZAR su oferta en el referido ítem quedando habilitado en el ítem 4. Así mismo, la empresa DARÍO OLMEDO CONSULTORA de Darío Olmedo en 2 Consola amplificadora, la oferta física presentada es de G. 8.472.002.-, superior al monto total consignado en el Acta de Sesión Virtual que es de G. 8.190.000, por lo que se recomienda RECHAZAR su oferta para los demás ítems cotizados.

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y CASA LYONS de Felicita Bernal, se puede observar que no arrojan correcciones aritméticas y tampoco una diferencia en relación al Acta de Sesión Publica Virtual.

8).- <u>VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertado a las firmas calificadas hasta esta etapa, según el siguiente cuadro:

CARLOS [illegible]
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MER[illegible]
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Sub Orlando Scolari
Dpto. Jurídico

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

					M & F IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.		CASA LYONS de Felicita Bernal		MUSIC HALL S.A.I.C.		DARIO OLMEDO CONSULTORA de Dario Olmedo	
Ítem	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	30%	20%	Precio unitario	Diferencia	Precio unitario	Diferencia	Precio unitario	Diferencia	Precio unitario	Diferencia
1	Balanza de peso corporal con tallímetro e indice de masa corporal	11.500.000	3.450.000	2.300.000	19.200.000	(7.700.000)						
2	Consola amplificadora	4.385.000	1.315.500	877.000	4.050.000	335.000						
3	Bafle con Pedestal	8.100.000	2.430.000	1.620.000	8.910.000	810.000					2.574.530	(5.525.470)
4	Microfonos y pedestales	1.715.000	514.500	343.000	2.200.000	485.000			2.050.000	(335.000)	1.564.177	(150.823)
5	Fotocopiadora Digital	16.500.000	4.950.000	3.300.000	16.975.000	475.000	17.000.000	500.000				
6	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.822.600	2.046.780	1.364.520	8.598.000	1.775.400	8.450.000	1.627.400				
7	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	489.800	146.940	97.960	515.000	25.200	1.600.000	1.110.200			613.696	123.896
8	Rack	148.760	44.628	29.752	935.000	786.240		(148.760)				
9	Routers de red	250.000	75.000	50.000	375.000	125.000	220.000	(30.000)			144.443	(105.557)
10	Impresora laser blanco y negro	1.200.000	360.000	240.000	852.000	(348.000)	1.500.000	300.000			3.702.660	2.502.660
11	Acondicionador de aire tipo split	7.000.000	2.100.000	1.400.000	13.960.000	6.960.000	9.000.000	2.000.000			10.937.290	3.937.290
12	Sillas con pupitre para aula	159.000	47.700	31.800	145.000	(14.000)	140.000	(19.000)				
13	Sillas de aula s/ pupitre de formica	140.000	42.000	28.000	135.000	(5.000)	132.000	(8.000)				
14	Sillas de plástico	47.000	14.100	9.400	67.000	20.000	55.000	8.000			76.154	29.154
15	Mesa de clase/aula rectangular	680.000	204.000	136.000	531.666	(148.334)	500.000	(180.000)				
16	Mesa de clase/aula cuadrangular	480.000	144.000	96.000	420.000	(60.000)	430.000	(50.000)				

Tesorero - Habilitado Pagador
DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP

Lic. Orlando Scokri
Dpto. Jurídico

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

En relación a la empresa **M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, los precios unitarios de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, en los ítems 1,4, 6, 8, 9, 11 y 14 se encuentran fuera de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos

Se remite nota UOC N° 1660/1824/2016 de fecha 23/08/16 y 07/09/16, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta, recibida por Horacio Villalba en fecha en la misa fecha. Las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

Mediante nota sin número de fecha (24/08/16 y 08/09/16), ingresado según mesa de entrada UOC N° 2571 (24/08/16) y N° 2831 (08/09/16) se recibe la aclaratoria solicitada, donde remite el desglose de precios de su oferta donde consta el costo del bien, los gastos financieros, administrativos, utilidad e impuestos, tras el análisis el Comité considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado del bien y lo considera de ejecución posible.

En relación a la empresa **CASA LYONS de Felicita Bernal**, los precios unitarios de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, en los ítems 6, 7, 8, 10 y 11 se encuentran fuera de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos

Se remite nota UOC N° 1661/1824/2016 de fecha 23/08/16 y 07/09/2016, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta, recibida por Luis Salinas en la misma fecha. Las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

Mediante nota sin número de fecha (24/08/16 y 07/08/2016), ingresado según mesa de entrada UOC N° 2572 (24/08/16) y N° 2824 (08/09/16), se recibe la aclaratoria solicitada, este Comité considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado del bien.

En relación a la empresa **DARÍO OLMEDO CONSULTORA de Darío Olmedo**, los precios unitarios de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, en los ítems 3, 9,10, 11 y 14 se encuentran fuera de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos

Se remite nota UOC N° 1662/2016 de fecha 23/08/2016, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta, recibida por Rubén González en fecha 23/08/16. Las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

Mediante nota sin número de fecha (23/08/16), ingresado según mesa de entrada UOC N° 2573 del (24/08/16) se recibe la aclaratoria solicitada, donde remite el desglose de precios de su oferta donde consta el costo del bien, los gastos financieros, administrativos, flete, utilidad e impuestos, tras el análisis el Comité considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado del bien y lo considera de ejecución posible.

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, la oferta de la empresa Music Hall S.A, se encuentra dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, no se aplica la solicitud de estimación de costos.

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia

Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERES
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Fernando Scolari
Dpto. Jurídico

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., CASA LYONS, MUSIC HALL S.A.I.C. y DARÍO OLMEDO CONSULTORA, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

10.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta constatándose lo siguiente:

	M & F IND. Y COM. S.A.	CASA LYONS Felicita Bernal	MUSIC HALL S.A.I.C.	DARIO OLMEDO CONSULTORA
c) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	Cumple	NO APLICA	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		Cumple		Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido		Cumple		Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta año 2014		Cumple		Cumple
Fotocopia autenticada Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		Cumple		Cumple

DARÍO R. MONGELÓS MIERES
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero P - 2.1.4.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP

Yo Orlando Scolari
Dpto. Jurídico

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

D) **Documentos legales**				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido	Cumple		Cumple	
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta año 2014	Cumple		Cumple	
Fotocopia autenticada Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple		Cumple	
Balances de los Ejercicios 2013-2014-2015	Cumple	Cumple	No Presenta	No Presenta
Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de contratos y/o facturaciones, por provisión de equipos de computación, fotocopiadoras, muebles y equipos de audio a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015), de por lo menos el 50% del monto total de su oferta.	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple
Se deberá presentar catálogo en castellano de los bienes cotizados los cuales deberán corresponder a la marca y modelos de los equipos ofertados.	Cumple parcial Falta ítems 2, 3, 16	Cumple parcial Falta ítem 11	No Presenta	No Presenta

CARLOS [illegible] Y
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Fernando Sachi
Dpto. Jurídico

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas, para corroborar el cumplimiento del mismo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección III, en carácter de Declaración Jurada.	Cumple parcial Falta ítem 6	Cumple parcial Falta ítem 6	No Presenta	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, vigente en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta
Garantía de los bienes, conforme a lo requerido por cada ítem de los lotes ofertados, en carácter de Declaración Jurada.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta

De la verificación de los documentos se observa que todas las firmas no presentan en la totalidad de los documentos solicitados en el PBC, por lo que se procede a realizar la solicitud de aclaración correspondiente.

10.2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

Nota UOC N° 1674 de fecha (24.08.16), recepcionada vía correo electrónica en fecha (24.08.16) se ha solicitado a la firma **DARÍO OLMEDO CONSULTORA de Darío Olmedo**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Balances de los Ejercicios 2013-2014-2015
2. Catálogo en castellano de los bienes cotizados los cuales deberán corresponder a la marca y modelos de los equipos ofertados, para el ítem 3 Indicar si incluye pedestal
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, vigente en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados.
4. Garantía de los bienes, conforme a lo requerido por cada ítem de los lotes ofertados, en carácter de Declaración Jurada.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma DARÍO OLMEDO CONSULTORA de Darío Olmedo, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 2587 de fecha (25.08.16), ha presentado los siguientes documentos:

- Balances de los Ejercicios 2013-2014-2015
- Catalogo en castellano de los productos ofertados
- Copia simple y borrosa de Autorización de Distribuidor de la firma MOBILE S.R.L., para Switch Tp Link, router Tp Link, Parlantes JBL, Microfonos AKG, Impresoras HP, de fecha 26 de agosto de 2016.

Tesorero - Habilitado Pagador
DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO CAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Sb Orlando Scolari
Dpto. Jurídico

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

- Copia simple de Certificado de la firma Distribuidora Disalve, en la que autoriza a presentar propuesta económica del producto Sillas Gemplast, de fecha 25 de agosto de 2016.
- Copia simple de Autorización de firma Parmex Inc, Distribuidores de Consolas Musysic, con oficinas en Miami, a la firma Darío Olmedo a ser Distribuidor autorizado en el territorio del Paraguay de los productos representados por Parmex Inc, de fecha 26 de agosto de 2016.
- Declaración Jurada de Garantía de los bienes, de fecha 25 de agosto de 2016.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación han sido omitida por parte de la firma DARÍO OLMEDO CONSULTORA, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que las autorizaciones para las marcas (Musysic; JBL, AKG, TP Link, HP, y Gemplast) presentadas son copias simples no autenticadas por escribanía y tienen fechas posteriores a la apertura de ofertas (18.08.2016), tratando de esta forma ajustar su oferta con posterioridad al acto de apertura, como así también no presentó la autorización del Representante y/o Distribuidor de la marca Goodweather.

De lo analizado el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 1675 de fecha (24.08.16), recepcionada vía correo electrónica en fecha (24.08.16) se ha solicitado a la firma **M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Garantía de los bienes, conforme a lo requerido por cada ítem de los lotes ofertados, en carácter de Declaración Jurada.
2. Remitir especificaciones técnicas del ítem 10 impresora, copia por minuto y número de insumos.
3. Indicar modelo del Ítem 1 Balanza de peso corporal con tallímetro e índice de masa corporal y especificaciones técnicas elaboradas conforme al equipo ofertado.
4. Catálogo en español del ítem 3 de Bafle con pedestal.
5. Indicar rendimiento de la unidad de tóner de fotocopiadora, tamaño de papel utilizado en el Paraguay.
6. Catálogo de la mesa cuadrangular ítem 16
7. Catalogo en español del ítem 2 Consola amplificada
8. Especificaciones técnicas de las computadoras personales, elaboradas conforme al equipo ofertado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 2581 de fecha (25.08.16), ha presentado los siguientes documentos:

- Garantía de los bienes, conforme a lo requerido por cada ítem de los lotes ofertados, en carácter de Declaración Jurada.
- Especificaciones técnicas del Ítem 10 impresora, copia por minuto y numero de insumos.
- Modelo del ítem 1 Balanza de peso corporal con tallimetro e índice de masa corporal y especificaciones técnicas elaboradas conforme al equipo ofertado.
- Catalogo en español del Ítem N° 3, Bafle con pedestal.

Tesorero - Habilitado Pagador
DARÍO R. MONGELÓS MIERES
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.
RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.
Sgto. 1ro. Orlando Scolari
Dpto. Jurídico

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

- Rendimiento de la unidad de tóner de fotocopiadora, tamaño de papel utilizado en el Paraguay.
- Catálogo de mesa cuadrangular ítem 16.
- Catalogo en español del ítem 2 consola amplificada.
- Especificaciones Técnicas de las computadoras personales, elaboradas conforme al equipo ofertado.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación han sido omitida por parte de la firma M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Analizada la pertinencia de las documentaciones presentadas, el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 1676 de fecha (24.08.16), recepcionada vía correo electrónica en fecha (24.08.16) se ha solicitado a la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Catalogo en español del Acondicionador de Aire, ítem 11
2. Indicar los componentes del hardware cotizado en el ítem 6
3. Garantía de los bienes, conforme a lo requerido por cada ítem de los lotes ofertados, en carácter de Declaración Jurada.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma CASA LYONS de Felicita Bernal, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 2586 de fecha (25.08.16), ha presentado los siguientes documentos:

- Catalogo en español del Item N° 11, acondicionador de Aire marca JAM
- Componentes del hardware cotizado en el ítem 6 Computadoras Personales (PC) Escritorio
- Garantía de los bienes, en carácter de Declaración Jurada

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación han sido omitida por parte de la firma CASA LYONS de Felicita Bernal, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Nota UOC N° 1781 de fecha (02.09.16), recepcionada vía correo electrónica en fecha (02.09.16) se ha solicitado a la firma **MUSIC HALL S.A.I.C.**, la presentación de los siguientes documentos:

- Balances de los Ejercicios 2013-2014-2015
- Copia de contratos y/o facturaciones, por provisión de equipos de computación, fotocopiadoras, muebles y equipos de audio a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015), de por lo menos el 50% del monto total de su oferta.
- Catálogo en castellano de los bienes cotizados los cuales deberán corresponder a la marca y modelos de los equipos ofertados. (Ítem 4)
- Especificaciones técnicas, para corroborar el cumplimiento del mismo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección III, en carácter de Declaración Jurada. (Ítem 4)

Tesorero - Habilitado Pagador
DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic.
Jefe - Departamento U.O.C.
RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Dto. Jurídico

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

- Garantía de los bienes, conforme a lo requerido por cada ítem de los lotes ofertados, en carácter de Declaración Jurada. (Ítem 4)

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma MUSIC HALL S.A.I.C., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 2785 de fecha (05.09.16), ha presentado los siguientes documentos:

- Balances de los Ejercicios 2013-2014-2015
- Copia de facturaciones y Acta de recepción total.
- Catálogo en castellano del os bienes cotizados en los Ítem 4
- Declaración Jurada de las Especificaciones técnicas de los Ítem 4
- Declaración Jurada de Garantía de los bienes, Ítem 4

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación han sido omitidas por parte de la firma MUSIC HALL S.A.I.C., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Analizada la pertinencia de las documentaciones presentadas, el Comité recomienda ACEPTAR la oferta en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

11.-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el num. c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas calificadas M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y CASA LYONS de Felicita Bernal, MUSIC HALL S.A.I.C., constatándose el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	**M & F IND y COM S.A.**	**CASA LYONS**	**MUSIC HALL S.A.I.C.**
1) Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple	Cumple
2) Copia de contratos y/o facturaciones, por provisión de equipos de computación, fotocopiadoras, muebles y equipos de audio a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015), de por lo menos el 50% del monto total de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple
3) Se deberá presentar catálogo en castellano de los bienes cotizados los cuales deberán corresponder a la marca y modelos de los equipos ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple

Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERES
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Dpto Jurídico

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

4) El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas, para corroborar el cumplimiento del mismo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección III, en carácter de Declaración Jurada.	Cumple	Cumple	Cumple
5) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, vigente en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple
6) Garantía de los bienes, conforme a lo requerido por cada ítem de los lotes ofertados, en carácter de Declaración Jurada.	Cumple	Cumple	Cumple
7) Demás documentos solicitados en la Sección VIII – Anexo N° I Documentos que componen la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que todas firmas evaluadas, **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2013-2014-2015 a las firmas M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., MUSIC HALL S.A.I.C., y CASA LYONS de Felicita Bernal, constatándose el siguiente análisis:

ÍNDICES	M & F IND y COM S.A.	CASA LYONS	MUSIC HALL S.A.I.C.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	2,37	12,21	1,85
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,46	0,34	0,48
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	9,92	0,58	0,70

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas, **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

13.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. i) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no existir igualdad de precios.

14.-MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado con el más bajo", conforme al análisis realizado en el presente informe a la oferta de DARÍO OLMEDO CONSULTORA de Darío Olmedo, en numeral 10, se consta que la misma, no se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité considera insuficiente los documentos presentados para justificar la oferta presentada.

Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERES
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

SO II Orlando Scola
Dpto. Jurídico

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

Con relación a las firmas M & F IND y COM S.A.; CASA LYONS de Felicita Bernal y MUSIC HALL S.A.I.C., los mismos cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tienen las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado con el más bajo.

15.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las firmas:

M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.: por el monto total de G 143.403.000- (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones), en los ítems 2, 3, 5, 7, 8, 10 y 16, según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proced.	unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
2	Consola amplificadora	Phonic Powerpod	China	unidad	unidad	2	4.050.000	8.100.000
3	Bafle con Pedestal	Peavey	China	unidad	unidad	8	8.910.000	71.280.000
5	Fotocopiadora Digital	Toshiba	Japon	unidad	unidad	2	16.975.000	33.950.000
7	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	TP-Link	China	unidad	unidad	13	515.000	6.695.000
8	Rack	VCP	China	unidad	unidad	10	935.000	9.350.000
10	Impresora láser blanco y negro	HP	China	unidad	unidad	14	852.000	11.928.000
16	Mesa de clase/aula cuadrangular	Muebleria el Fabricante A&Z	Nacional	unidad	unidad	5	420.000	2.100.000
Total adjudicación								143.403.000

CASA LYONS de Felicita Bernal: por el monto total de G 193.488.000.- (Guaraníes ciento noventa y tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil), en los ítems 6, 9, 11, 12, 13, 14 y 15, según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proced.	unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
6	Computadoras personales (PC) de escritorio	Dell	China	unidad	unidad	10	8.450.000	84.500.000
9	Routers de red	TpLink	China	unidad	unidad	10	220.000	2.200.000
11	Acondicionador de aire tipo split	JAM	China	unidad	unidad	1	9.000.000	9.000.000
12	Sillas con pupitre para aula	Abigail	Py	unidad	unidad	207	140.000	28.980.000
13	Sillas de aula - sin pupitre de formica	Abigail	Py	unidad	unidad	209	132.000	27.588.000
14	Sillas de plástico	Envapar	Py	unidad	unidad	204	55.000	11.220.000
15	Mesa de clase/aula rectangular	Abigail	Py	unidad	unidad	60	500.000	30.000.000
Total adjudicación								193.488.000

MUSIC HALL S.A.I.C.: por el monto total de G. 4.100.000.- (Guaraníes cuatro millones cien mil), en el ítem 4, según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proced.	unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
4	Micrófonos y pedestales	Audio Technica	Malasia	UNIDAD	UNIDAD	2	2.050.000	4.100.000
Total adjudicación								4.100.000

CA[illegible]
Tesorero [illegible] Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

[illegible] CAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Orlando Scolari
Dpto. Jurídico

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 101/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ISEPOL (INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL) - ID N° 303498.

El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 340.991.000, (Guaraníes trescientos cuarenta millones novecientos noventa y un mil).

Este Comité de Evaluación, prosiguiendo con la evaluación, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, recomienda declarar Desierto, el Ítem N° 1 Balanza de peso corporal con tallímetro e índice de masa corporal, conforme el Art. 30, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la cual establece: "*que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 17:00 horas del día 15 de setiembre de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Representante de la Dirección Administrativa.

CARLOS ADALBERTO LUGO GARAY
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prog. 2.1.6 "Formación y Capacitación"

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP. Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC.